



Solicitud de Agencia de Ley para Examen Médico de Agresión Sexual

Información General

Para todos los casos reportados de agresión sexual bajo el Artículo 56A.251 del Código de Procedimiento Penal de Texas, **una agencia de aplicación de la ley debe:**

- Usar este formulario para documentar la decisión de solicitar un examen médico de agresión sexual.
- Proporcionar una copia de este formulario completado a:
 - **ambos** el centro de atención médica y el examinador de agresión sexual o enfermera examinadora de agresión sexual que brinda a la víctima servicios relacionados con la agresión sexual; y
 - la víctima o la persona que consintió al examen médico de agresión sexual en nombre de la víctima.
- Mantener el formulario completado según las políticas de retención de registros de la agencia de ley.

La Procuraduría General **no** procesará una solicitud de reembolso de los costos forenses del examen médico de agresión sexual bajo el Artículo 56A.252 sin una copia de este formulario completo. Este formulario no es necesario para los exámenes médicos de agresión sexual que no han sido reportados a una agencia de ley.

Información del Examen Médico de Agresión Sexual

Nombre de la Víctima (Apellido, Primer Nombre, Segundo Nombre) (No use un seudónimo):		Fecha de Nacimiento de la Víctima:	Hombre	Mujer
Fecha de la Agresión Sexual:	Fecha en que la Agresión Sexual fue denunciada ante una agencia de la ley:	Condado Donde Ocurrió la Agresión Sexual:		
Nombre de la Agencia de Ley:		Número del Caso de la Agencia de Ley:		
Punto de Contacto de la Agencia de Ley:		Número de Teléfono de la Agencia de Ley:		
Correo Electrónico (Email) de la Agencia de Ley:		Nombre del Hospital/Instalación Médica:		
Dirección Física del Hospital/Instalación Médica:				

Decisión De Solicitar Un Examen De Agresión Sexual (La agencia de ley debe certificar, usando las casillas, si un examen médico de agresión sexual fue solicitado o rechazado.)

Solicitud

Certifico que la Agencia de Ley nombrada solicitó un examen médico de agresión sexual para una agresión denunciada (**seleccione una**):

- Dentro de las 120 horas posteriores a la agresión [**Artículo 56A.251 (a)**].
- Fuera de las 120 horas de la agresión y la víctima es menor de edad [**Artículo 56A.251 (b)**].
- Fuera de las 120 horas de la agresión y la víctima no es menor de edad, y ya sea (1) basada en las circunstancias de la agresión denunciada, la agencia de ley cree que un examen médico de agresión sexual impulsaría la investigación o el enjuiciamiento; o (2) después de una evaluación médica realizada por un médico, un examinador de agresión sexual o una enfermera examinadora de agresión sexual, el médico o examinador notificó a la agencia de ley que se debe realizar un examen de agresión sexual [**Artículo 56A.251 (c)**].

Rechazar solicitud

Certifico que la agencia de ley nombrada se negó a solicitar un examen médico de agresión sexual porque (**seleccione uno**):

- La agencia de ley no pudo obtener el consentimiento de la víctima, una persona autorizada para actuar en nombre de la víctima o un empleado del Departamento de Servicios Familiares y de Protección [**Artículo 56A.251 (a), (b) o (c)**].
- La agresión sexual fue denunciada fuera de las 120 horas; la víctima no es menor de edad; y ya sea (1) basada en las circunstancias de la agresión reportada la agencia de ley no creía que un examen médico de agresión sexual impulsaría una investigación o enjuiciamiento, o (2) después de una evaluación médica por parte de un médico, examinador de agresión sexual o una enfermera examinadora de agresión sexual, el médico o examinador no notificó a la agencia de ley que se debía realizar un examen de agresión sexual [**Artículo 56A.251 (a), (b) o (c)**].

Firma Autorizada del Agente de Ley	Fecha
Nombre en letras de molde	Título